



MOLIBDENOS Y METALES S.A.

46ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
19 DE ABRIL DE 2022

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Señores Accionistas:

Habida consideración de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y luego de un proceso de análisis y evaluación del servicio de auditoría externa para el período 2022, en el que se invitó a participar a tres grandes firmas de Auditoría Externa a nivel mundial, esto es, Deloitte, EY, KPMG y PricewaterhouseCoopers, el Directorio de la Sociedad, en sesión N°994 de fecha 15 de marzo de 2022, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., las siguientes firmas auditoras externas, en el orden de prioridad que a continuación se indica, a saber:

1. Deloitte
2. KPMG
3. PricewaterhouseCoopers

La proposición de Deloitte en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Deloitte fue contratada como la firma de auditoría externa para el ejercicio 2021, entregando un adecuado y oportuno nivel de servicio;
- b) El ejercicio 2021 fue el primer año en que Deloitte prestó los servicios de auditoría externa. Producto de ello y habida consideración de las particulares características del negocio de MolyMet, el Directorio estimó que es en el mejor interés de la sociedad, mantener a dicha firma como proveedora de tales servicios para el ejercicio 2022, ya que ello incrementará el nivel de conocimiento de los negocios y actividades específicas de MolyMet y de sus filiales;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas de auditoría, más importantes a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y
- f) Experiencia en la industria.

Las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa se encuentran a su disposición en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.